



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL

"AÑO DE LA EDUCACION CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 732-2022-MPLC/A

Quillabamba, 28 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, de fecha 13/06/2019 se aprueba el Reglamento de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención. Resaltando que en el Artículo 40° del Título II, Capítulo III de las Condecoraciones, refiere que la "Medalla del Deporte" se otorga mediante Resolución de Alcaldía a los deportistas destacados preferentemente en eventos de carácter oficial. Su entrega podrá realizarse el Día de la Juventud (23 de septiembre), Día de la Educación Física y el deporte 88 de octubre) u otras fechas trascendentales;

Que, es política de la presente gestión, reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos e instituciones públicas y privadas que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestra Provincia;

Que, con motivo del "CIV Aniversario que eleva al Pueblo de Quillabamba a la Categoría de Villa y Declaratoria de Capital de la Provincia de La Convención", el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes de la Republica, en tal sentido, otorga "Medalla del Deporte", a los deportistas destacados de la Provincia de La Convención;

Por éstas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración con "**MEDALLA DEL DEPORTE**", en el marco de la celebración del "CIV Aniversario que eleva al Pueblo de Quillabamba a la Categoría de Villa y Declaratoria de Capital de la Provincia de La Convención", **a la señorita PAOLA MOREANO URQUIZO**, estudiante de la I.E La Convención, por su destacada participación en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, y su convocatoria como refuerzo del Campeón Nacional de la Categoría B - Voleibol, representante en el Sudamericano a desarrollarse en la Ciudad de Asunción – Paraguay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General el Registro de la presente condecoración en el Libro Registro de Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
NL
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447